

DIOCESIS DE BRIDGEPORT

OFICINA DE AMBIENTE SEGURO

PASOS PARA REPORTAR SOSPECHA DE ABUSO A UN MENOR O ADULTO VULNERABLE

Todos los miembros del Clero, Seminaristas, Hermanos(as) religiosos(as), Empleados laicos, voluntarios y contratistas independientes deben reportar a la Diócesis y autoridades civiles cualquier sospecha de abuso sexual o cualquier otro tipo de abuso a menores, abuso a adulto mayor o abuso a adulto vulnerable, riesgo de lesiones y/o en caso de conocimiento de que alguien más esta en posesión de pornografía infantil.

Si usted sabe o tiene algún indicio de sospecha razonable de que un menor, adulto mayor o adulto vulnerable es víctima de abuso, o cualquier alegación de abuso o conducta inadecuada por parte del Clero, Seminaristas, Hermanos(as) religiosos(as), Empleados laicos, voluntarios y/o contratistas independientes de la Diócesis de Bridgeport (incluso si el incidente ocurrió recientemente o en el pasado) por favor reporte *inmediatamente* a:

**Erin Neil, L.C.S.W., Director de Ambiente Seguro & Asistencia a Víctimas
Oficina: (203) 416-1406 Cell: (203) 650-3265 eneil@diobpt.org**

or

Michael Tintrup, L.C.S.W., Consejero de Asistencia a Víctimas (203) 241-0987

AND

El Departamento of Niños y Familias de CT (D.C.F.) Línea para denunciar abuso y/o negligencia a menores - un plazo máximo de 12- horas desde que se entere de que ocurre el abuso -

1-800-842-2288

Para reportar abuso a adultos vulnerables, llame Servicios Protectivos para el adulto mayor en el Departamento de Servicios Sociales

1-800-385-4288

Para reportar abuso luego de horas laborales, fines de semana o feriados nacionales, por favor llame a **2-1-1**

Si desea reportar una situación de abuso o negligencia de un individuo con incapacidad intelectual dentro de las edades de 19y 59, por favor comunicarse al **1-844-878-8923**

“Mandated Reporters” o Denunciante Obligatorio están obligados a reportar directamente a D.C.F. o la Policía cualquier sospecha de abuso a un menor de edad, riesgo de lesión de un menor, pornografía infantil, explotación o negligencia. El presente documento es adicional al reporte que debe hacerse ante las autoridades competentes. ***A partir de Octubre 2015, los Denunciantes Obligatorio de abuso de menores que no reporten a las autoridades competentes la sospecha de abuso o riesgo de lesión de un menor dentro de las 12-horas inmediatas de conocer los hechos podra ser denunciado frente al abogado del estado-jefe y podrá ser acusado de un crimen. Información de terceros tambien debe ser reportada a D.C.F. y no es requerido tener pruebas para hacer el reporte de los hechos que se conocen.***

Toda la información que sea proveída será manejada con un alto grado de confidencialidad aunque no se asegura 100% de anonimato en casos de abuso que involucren a un menor. Denunciantes Obligatorios deben completar un reporte escrito en un plazo de 24 horas. Por favor visite nuestro sitio web diocesano en www.bridgeportdiocese.com/safeenvironment

SENALES DE PELIGRO: Si tiene alguna preocupación acerca de la seguridad de un niño(a) o usted ha observado signos tempranos de conducta inapropiada o violación de las políticas de Ambiente Seguros, por favor llámenos con la información que tenga.